

	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

INSTITUCION UNIVERSITARIA ITM

CITANTE						
Profesional Especializada Compras						
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Comité de contratación			48	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
30	09	2026	Comité de Contratación mediado por la Virtualidad		07:30 a.m.	4:00 p. m.
ORDEN DEL DIA						
1. Verificación del quorum 2. Presentación de procesos contractuales: Contratación Directa (3), Mínima cuantía(3), Selección Abreviada (2), Ampliación (1), Modificación (1)Adición (1). 3. Propositiones y Varios						

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Juan Esteban Alzate Ortiz	Secretario General, presidente del Comité
Eduard Alberto García Galeano	Vicerrector Administrativo y Financiero
Yolanda Henao Peña	Directora Jurídica
Adolfo Escobar Ordoñez	Director de Planeación

1. Verificación del quorum

Se verificó el quórum, y se contó con la participación de 4 de los 5 miembros que conforman el comité de contratación de la Institución Universitaria ITM, en consecuencia, se cuenta con quorum deliberatorio y decisorio.

2. Presentación de los procesos contractuales.

El comité de contratación de la Institución Universitaria – ITM en aras de garantizar el cumplimiento de los principios y actuaciones contractuales, de conformidad con la constitución, la ley y lo establecido en el capítulo II del Manual de Contratación, supervisión e interventoría adoptado por medio de Resolución 202600880 del 08 de mayo de 2026, se reúne de manera virtual asincrónica para analizar el siguiente proceso contractual:

Proceso 1. Contratación Directa MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN, Y ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES NANOPLUS HD - MICROMERITICS

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN, Y ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL EQUIPO NANOPLUS HD - MICROMERITICS PERTENECIENTE AL	Sesenta (60) días	\$ 10.353.000	NELSON DARÍO GÓMEZ CARDONA DIRECTOR TÉCNICO - DIRECCIÓN DE	NELSON DARÍO GÓMEZ CARDONA SUPERVISOR PRINCIPAL

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

LABORATORIO DE CIENCIAS TÉRMICAS DE PARQUE I.			GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN KAREN PAOLA CACUA MADERO DOCENTE FACULTAD DE INGENIERÍAS LAURA MARIA PEREZ MURILLO PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARIA GENERAL NATALIA TORO GÓNZALEZ CONTRATISTA ABOGADA - DIRECCIÓN JURÍDICA JORGE IVÁN ORTIZ OCHOA CONTRATISTA - DIRECCIÓN JURÍDICA	KAREN PAOLA CACUA MADERO SUPERVISOR SUPLENTE
TOTAL		\$ 10.353.000		

Modalidad de Contratación: Contratación directa
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
23322	21202020080001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ITM	\$ 10.353.000

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
F81101706; F81141504	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN, Y ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES	10	10	60	0	CCE-05	\$ 10.353.000	NELSON DARÍO GÓMEZ CARDONA

GESTIÓN DOCUMENTAL

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

	ES PARA EL EQUIPO NANOPLUS HD - MICROMERITICS PERTENECIENTE AL LABORATORIO DE CIENCIAS TÉRMICAS DE PARQUE I.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña	X		
Adolfo Escobar Ordoñez	X		

Proceso 2. Contratación Directa
Adquisición de insumos ópticos

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuestado del Proceso	CEE	Supervisor/Interventor
Adquisición de insumos ópticos para el laboratorio de óptica, fotónica y visión artificial de Parque i.	Ciento veinte días (120) días	\$ 23.999.242	JORGE ANDRES MONTOYA CARDONA DOCENTE OCASIONAL LAURA MARIA PEREZ MURILLO PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARÍA GENERAL ALEJANDRA VANESA LONDOÑO FUENTES CONTRATISTA ABOGADO DIRECCION JURÍDICA JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ	SUPERVISOR PRINCIPAL: JORGE ANDRES MONTOYA CARDONA

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

			CONTRATISTA LOGISTICO DIRECCION JURÍDICA	
TOTAL		\$ 23.999.242		

Modalidad de Contratación: Contratación directa
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
23216	2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 23.999.242

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesid ad	Mes oferta s	Duraci ón del contrat o	Duraci ón del contrat o	Modalida d	Valor estimado	Nombre del responsa ble
D411037 15; 41121501	Adquisición de insumos ópticos para el laboratorio de óptica, fotónica y visión artificial de Parque i.	10	10	120	0	CCE-05	\$23.999.242	JORGE ANDRES MONTROY A CARDON A

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña	X		
Adolfo Escobar Ordoñez	X		

Proceso 3. Contratación Directa
ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE CONSTRUPLAN.NET

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
.ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE CONSTRUPLAN.NET VERSIÓN EN LA NUBE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Treinta (30) días	\$ 1.773.000	JULIAN DAVID RENDON MONTOYA JEFE DE OFICINA - INFRAESTRUCTURA FÍSICA LAURA MARIA PEREZ MURILLO	SUPERVISOR PRINCIPAL: JULIAN DAVID RENDON MONTROYA

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

			PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARIA GENERAL ANDRES FELIPE ARROYAVE MONTOYA CONTRATISTA ABOGADO - DIRECCIÓN JURÍDICA JORGE IVÁN ORTIZ OCHOA CONTRATISTA - DIRECCIÓN JURÍDICA	
TOTAL		\$ 1.773.000		

Modalidad de Contratación: Contratación Directa
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
19817	2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ \$1.773.000

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
E43232300; E43232600	ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE CONSTRUPLAN.NET VERSIÓN EN LA NUBE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	10	10	30	0	CCE-05	\$ 1.773.000	JULIAN DAVID RENDON MONTOLYA

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

Juan Esteban Alzate Ortiz	X		
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña	X		
Adolfo Escobar Ordoñez	X		

Proceso 4. Mínima Cuantía
Adquisición de herramientas tecnológicas para la gestión, recolección y procesamiento de datos socio-espaciales

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Adquisición de herramientas tecnológicas para la gestión, recolección y procesamiento de datos socio-espaciales en territorio en el marco del proyecto de investigación internacional PI25103 adscrito a la Dirección de Gestión de la Investigación.	Veinte (20) días	\$16.330.280	HARLEM ACEVEDO AGUDELO DOCENTE DE CARRERA LAURA MARIA PEREZ MURILLO PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARIA GENERAL MARIA CAMILA ORTIZ RAMIREZ CONTRATISTA ABOGADA - DIRECCION JURIDICA JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ CONTRATISTA LOGISTICO - DIRECCION JURIDICA	SUPERVISOR PRINCIPAL: HARLEM ACEVEDO AGUDELO
TOTAL		\$ 16.330.280		

Modalidad de Contratación: Mínima cuantía
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR POR COMPROMETER
22075	21201010030202	Maquinas herramientas y sus partes piezas y accesorios	\$16.330.280

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
E 45111902 ; E4321150 9	Adquisición de herramientas tecnológicas para la gestión, recolección y procesamiento de datos socio-espaciales en territorio en el marco del proyecto de investigación internacional PI25103 adscrito a la Dirección de Gestión de la Investigación.	10	10	20	0	CCE-10	\$ 16.330.280	HARLEM ACEVEDO AGUDELO

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña	X		
Adolfo Escobar Ordoñez	X		

Proceso 5. Mínima Cuantía
REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CÚPULA DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CÚPULA DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, MEDIANTE LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE,	2 (Dos) meses	\$ 56.840.014	JULIAN DAVID RENDON MONTOYA JEFE DE OFICINA - INFRAESTRUCTURA FÍSICA LUCAS CARDONA GIRALDO DIRECTOR ADMINISTRATIVO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SUPERVISOR PRINCIPAL: JULIAN DAVID RENDON MONTOYA

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES REQUERIDOS PARA GARANTIZAR SU ADECUADA OPERACIÓN, SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.			LAURA MARIA PEREZ MURILLO PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARIA GENERAL ANDRES FELIPE ARROYAVE MONTOYA CONTRATISTA ABOGADO - DIRECCIÓN JURÍDICA JORGE IVÁN ORTIZ OCHOA CONTRATISTA - DIRECCIÓN JURÍDICA	
TOTAL		\$ 56.840.014		

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR POR COMPROMETER
8527	21202020080001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ITM	\$ 56.840.014

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
D31171500; F72151802; F72154014	REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CÚPULA DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, MEDIANTE	10	10	2	1	CCE-10	\$ 56.840.014	JULIAN DAVIS RENDON

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES REQUERIDOS PARA GARANTIZAR SU ADECUADA OPERACIÓN, SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña	X		
Adolfo Escobar Ordoñez	X		

Proceso 6. Mínima cuantía
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE LABORATORIO

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE LABORATORIO, RESISTENTE A ÁCIDOS,	Quince (15) días	\$ 45.725.531	MANUEL ROMERO SÁEZ DOCENTE DE CARRERA	SUPERVISOR PRINCIPAL: MANUEL ROMERO SÁEZ

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

ÁLCALIS, AGENTES CORROSIVOS Y SUSTANCIAS VOLÁTILES, REQUERIDA PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA SOSAGRO 4.C, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024000100094 Y REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.			ANDRÉS FELIPE VARGAS RAMÍREZ DOCENTE DE CARRERA LAURA MARIA PEREZ MURILLO PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARIA GENERAL NATALIA TORO GÓNZALEZ CONTRATISTA ABOGADA - DIRECCIÓN JURÍDICA JORGE IVÁN ORTIZ OCHOA CONTRATISTA - DIRECCIÓN JURÍDICA	
TOTAL		\$ 45.725.531		

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
96	2320201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 45.725.531

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
D41103500; 40101502; 41104806	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE LABORATORIO,	10	10	15	0	CCE-10	\$ 45.725.531	MANUEL ROMERO SÁEZ

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

RESISTENTE A ÁCIDOS, ÁLCALIS, AGENTES CORROSIVOS Y SUSTANCIAS VOLÁTILES, REQUERIDA PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA SOSAGRO 4.C, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024000100094 Y REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.							
--	--	--	--	--	--	--	--

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña	X		
Adolfo Escobar Ordoñez	X		

Proceso 7. Selección Abreviada Subasta Inversa
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS ESPACIOS DE COWORKING

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS	Sesenta (60) días	\$249.833.191	JOSÉ JULIÁN PÉREZ RAMÍREZ	JOSÉ JULIÁN PÉREZ RAMÍREZ

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

ESPACIOS DE COWORKING DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.			JEFE DE OFICINA – OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA LAURA MARIA PEREZ MURILLO PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARÍA GENERAL ALEJANDRA VANESA LONDOÑO FUENTES CONTRATISTA ABOGADO DIRECCION JURÍDICA JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ CONTRATISTA LOGISTICO DIRECCION JURÍDICA	
TOTAL		\$	249.833.191	

Modalidad de Contratación: Selección Abreviada
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
23217	23201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 249,833,191

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
E 43211500 ; E 43211900	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS	10	10	60	0	CCE-07	\$249,833,191	JOSÉ JULIÁN PÉREZ RAMÍREZ

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

	ESPACIOS DE COWORKING DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña	X		
Adolfo Escobar Ordoñez	X		

Proceso 8. Selección Abreviada Subasta Inversa
RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y GARANTÍA PARA SOFTWARE Y EQUIPOS DE MISIÓN CRÍTICA

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y GARANTÍA PARA SOFTWARE Y EQUIPOS DE MISIÓN CRÍTICA PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Cuarenta (40) días	\$373.630.677	JOSÉ JULIÁN PÉREZ RAMÍREZ JEFE DE OFICINA - TECNOLOGÍA E INFORMATICA LAURA MARIA PEREZ MURILLO PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARIA GENERAL ALEJANDRA VANESA LONDOÑO FUENTES CONTRATISTA ABOGADA - DIRECCIÓN JURÍDICA JORGE IVÁN ORTIZ OCHOA CONTRATISTA - DIRECCIÓN JURÍDICA	JOSÉ JULIÁN PÉREZ RAMÍREZ
TOTAL		\$373.630.677		

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

Modalidad de Contratación: Selección Abreviada
Certificado de Disponibilidad presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
23221	2320201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 373.630.677

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
F8111181 1; F8111122 02; F8111123 00; E4321122 00	RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y GARANTÍA PARA SOFTWARE Y EQUIPOS DE MISIÓN CRÍTICA PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	10	10	40	0	CCE-07	\$373.630.677	JOSÉ JULIÁN PÉREZ RAMÍREZ

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña	X		
Adolfo Escobar Ordoñez	X		

Proceso 9. Ampliación PJ 7991 de 2026
ORANGE SOLUCIONES TECNICAS SAS

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

**JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE PRÓRROGA
CONTRATO PJ 7991 DE 2026**

Contrato: PJ 7991 de 2026
Contratista: ORANGE SOLUCIONES TECNICAS S.A.S.
NIT: 901616960-9
Representante Legal: STIVEN CARDONA MEJIA
OBJETO:
Prestación de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a demanda de los dispensadores, fuentes de agua, hornos microondas, grecas y/o cafeteras y neveras, incluyendo la totalidad de los repuestos, su instalación, reparación y puesta en funcionamiento de acuerdo con las especificaciones técnicas, ubicados en los diferentes campus de la Institución Universitaria - ITM en todas las sedes
ACTA DE INICIO: 15 DE ABRIL DE 2026
Con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a demanda de los dispensadores, fuentes de agua, hornos microondas, grecas y/o cafeteras y neveras, incluyendo la totalidad de los repuestos, su instalación, reparación y puesta en funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas, ubicados en los diferentes campus de la Institución Universitaria ITM en todas sus sedes, se considera técnica y operativamente necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato PJ 7991 de 2026. Actualmente, el contrato tiene una vigencia hasta el 15 de octubre de 2026; sin embargo, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad del servicio hasta el cierre de la vigencia anual y, especialmente, de dar cumplimiento a la periodicidad requerida para la ejecución de las rutinas de mantenimiento preventivo, se solicita la ampliación del plazo contractual hasta el 15 de diciembre de 2026. La ampliación del plazo permitirá realizar una programación más organizada, eficiente y oportuna de las actividades de mantenimiento preventivo, procurando que las diferentes intervenciones se desarrollen con una periodicidad aproximada de tres (3) meses entre cada rutina de mantenimiento. Esta distribución permitirá mantener una frecuencia adecuada para la conservación y correcto funcionamiento de los equipos, evitando la concentración de actividades en periodos reducidos y favoreciendo una gestión preventiva más eficiente. Así mismo, la ampliación permitirá optimizar el uso de los recursos humanos, técnicos, logísticos y económicos disponibles, mediante una adecuada planeación y distribución de

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

las visitas y actividades de mantenimiento. Esto facilitará una mayor cobertura de los equipos ubicados en las diferentes sedes y campus de la Institución, permitiendo atender oportunamente las necesidades identificadas y reducir el riesgo de fallas que puedan afectar la disponibilidad y continuidad del servicio. Desde el punto de vista operativo, contar con un plazo adicional permitirá fortalecer el esquema de mantenimiento preventivo, priorizando la atención programada de los equipos y disminuyendo la probabilidad de que estos requieran intervenciones correctivas derivadas de la falta de mantenimiento oportuno.

De esta manera, se busca contribuir a la conservación de los equipos, prolongar su vida útil y mantener condiciones adecuadas para su funcionamiento. Es importante señalar que la ampliación solicitada responde a una necesidad de carácter operativo y de planificación, orientada a garantizar un cubrimiento más eficiente de las actividades contratadas y a lograr una adecuada distribución temporal de las rutinas de mantenimiento. Lo anterior permitirá que las actividades se ejecuten de manera organizada y conforme a las necesidades de operación de la Institución.

En consecuencia, se considera técnica, operativa y administrativamente conveniente ampliar el plazo de ejecución del contrato PJ 7991 de 2026, actualmente vigente hasta el 15 de octubre de 2026, hasta el 12 de diciembre de 2026, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, dar cumplimiento a la periodicidad de los mantenimientos preventivos, optimizar los recursos disponibles y asegurar un cubrimiento adecuado y oportuno de los equipos objeto del contrato en las diferentes sedes de la Institución Universitaria ITM.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCUENTA MILONES DE PESOS (50.000.000)

VALOR EJECUTADO: \$33.022.500

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: \$ 16.977.500

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 66.05%

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 6 MESES

PLAZO DE PRORROGA: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 8 MESES

VALOR DE LA ADICIÓN: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA MILONES DE PESOS (50.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL.

	DISPONIBILIDAD	RUBRO	
	8305	212020200600	

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña	X		
Adolfo Escobar Ordoñez	X		

Proceso 10. Ampliación CV 7922 de 2026
INNOVACIONES TECNOLOGICAS SAS

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
CONTRATO No: CV 7922 de 2026

CONTRATISTA: INNOVACION TECNOLÓGICA SAS
REPRESENTANTE LEGAL: HISLEN HERNANDEZ RODRIGUEZ
CEDULA: 14234437
NIT: 830034462-7
OBJETO: Adquisición de equipos analíticos de laboratorio requeridos para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Alianza Estratégica SOSAGRO 4.C, correspondiente al proyecto registrado ante la Dirección de Gestión de la Investigación, identificado con código BPIN 2024000100094
Inicio de ejecución: 18 de marzo de 2026
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN:
En calidad de supervisor del Contrato No. CV 7922 de 2026, cuyo objeto es la "Adquisición de equipos analíticos de laboratorio requeridos para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Alianza Estratégica SOSAGRO 4.C", se considera procedente la modificación de la forma de pago establecida en la Cláusula Cuarta del contrato. Actualmente, dicha cláusula establece que el pago se realizará en un único desembolso, previa entrega y recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes y servicios objeto del contrato. No obstante, teniendo en cuenta que el contrato comprende la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de diferentes equipos analíticos, y considerando el avance efectivo de su ejecución, resulta pertinente que la forma de pago guarde correspondencia con los bienes y servicios que sean efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por la Entidad. En este sentido, mediante comunicación de fecha 15 de septiembre de 2026, identificada con referencia TEK-C-136-26, el contratista INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S. solicitó al ITM la modificación de la forma de pago establecida en la Cláusula Cuarta, con el propósito de establecer un esquema de pagos parciales asociados a los bienes y servicios efectivamente entregados y recibidos a satisfacción. La solicitud se fundamenta, entre otros aspectos, en que el contratista ha realizado satisfactoriamente la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo HPLC destinado a la Universidad de la Amazonía, cumpliendo con las condiciones técnicas correspondientes y encontrándose disponible para su utilización en las actividades previstas en el proyecto. Una vez analizada la solicitud y el avance de ejecución contractual, esta supervisión considera pertinente modificar la forma de pago, de manera que se puedan efectuar desembolsos parciales correspondientes a los bienes y servicios efectivamente entregados y recibidos a satisfacción, de acuerdo con los valores establecidos en la propuesta económica, previa presentación de la respectiva factura y cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y contractuales establecidos por el ITM. Lo anterior, teniendo en cuenta que los equipos se entregan en diferentes entidades y lugares del país, de acuerdo a las condiciones del contrato, los cuales deben ser recibidos por el personal competente y debidamente autorizado por cada una de las entidades, quienes verificarán su entrega a conformidad de acuerdo con las condiciones

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

contractualmente establecidas, es por ello que se considera pertinente la modificación solicitada. De acuerdo al contrato, los equipos se entregaran en:

A. En la Institución Universitaria ITM Calle 54 a N°30-01 sede Fraternidad en parque I, los equipos.

1. **LC-MS/MS:** Cromatógrafo Líquido acoplado a espectrómetro de masas
2. **GC-MS/MS-FID-TCD:** Cromatógrafo de Gases (GC) acoplado a un detector triple cuadrúpolo (MS/MS) y con detector de ionización de llama (FID) y detector de de conductividad térmica (TCD)
3. **ICP-MS:** Espectrometría de Masas con Plasma Acoplado Inductivamente

B. En la Universidad Francisco de Paula Santander Sede Primavera - Av. Francisco Fernández de Contreras, Ocaña, Norte de Santander, Colombia. El equipo que se debe entregar es:

4. **GC-MS-TCD-FID:** Cromatógrafo de Gases (GC) Acoplado a Dectector Simple Cuadrúpolo (MS) con Detector de Conductividad Térmica (TCD) y Detector de Ionización de Llama (FID).

C. En la Universidad de Amazonía – sede Porvenir – Caquetá. Dirección de entrega: Laboratorio 4103, Sede Porvenir, Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F - Barrio Porvenir - Florencia, Caquetá, Colombia. **El equipo que ya fue entregado es:**

5. **HPLC-DAD:** Cromatógrafo Líquido acoplado a un Detector de Arreglo de Diodos.

La modificación propuesta no implica un incremento en el valor del contrato ni modifica su objeto, alcance, obligaciones técnicas, condiciones de garantía o soporte, sino que tiene como finalidad adecuar la forma de pago al avance real de la ejecución contractual, permitiendo que el reconocimiento económico corresponda a las obligaciones efectivamente cumplidas por el contratista .Lo anterior es consistente con lo señalado en la solicitud presentada por el contratista.

Por lo anterior, en ejercicio de las funciones de supervisión y teniendo en cuenta las condiciones y el avance de ejecución del contrato, se considera técnica y contractualmente viable modificar la Cláusula Cuarta – Forma de Pago, estableciendo pagos parciales contra la entrega y recibo a satisfacción de los bienes y servicios correspondientes, manteniendo vigentes las demás condiciones, obligaciones y garantías establecidas en el contrato.

CUARTA. FORMA DE PAGO. *realizará pagos parciales de acuerdo con la entrega efectiva de los equipos, previo recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, adjuntando el comprobante del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. No habrá lugar a anticipos. El pago se surtirá con sujeción a los procedimientos de la Institución. El contratista, deberá presentar las facturas correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, las cuales deberán ser cargadas en el expediente electrónico del contrato en SECOP II y además, deberá enviarlas a los correos electrónicos facturaelectronica@itm.edu.co y 800214750@factureinbox.co, con copia al correo del supervisor del contrato; este es el único medio autorizado para recibir las facturas, que deberán estar acompañadas de los siguientes documentos:*

*RUT actualizado
Certificación Bancaria
Certificado de parafiscales y seguridad social
Resolución de Autorización de la DIAN*

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo las normas fiscales vigentes establecidas en el Estatuto Tributario. En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al número de contrato, la dependencia responsable, nombre del supervisor designado o funcionario responsable y detallar en la factura el concepto del bien o servicio que se está vendiendo o prestando. Previo a la entrega de la factura el contratista deberá suministrar la información relacionada anteriormente para la aprobación por parte de la Supervisión. El CONTRATISTA autoriza expresamente a la INSTITUCIÓN, para descontar de sus pagos, honorarios y demás emolumentos facturados, las sumas de dinero que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza la deducción correspondiente a impuestos y similares que las normas establezcan para este tipo de pagos. Los impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que surjan del contrato serán asumidas por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales determinadas en la Ley.

Es de anotar que las demás cláusulas del contrato no sufren ninguna variación.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$4.715.760.608).

VALOR EJECUTADO: \$0

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$4.715.760.608).

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 0 %.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES

PLAZO DE PRORROGA: TRES (03) MESES

FECHA FINAL DEL CONTRATO CON PRORROGA: 17 de octubre de 2026

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: SIETE (07) MESES

VALOR DE LA ADICIÓN: N/A.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LAS ADICIONES: N/A.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL

DISPONIBILIDAD	RUBRO
12 de 2026 (CDP REGALIAS 825 DE 2026)	23201010030302

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña	X		
Adolfo Escobar Ordoñez	X		

**Proceso 11. Adición 8845 de 2026
CONTINENTAL TEAM SAS**

CONTRATISTA: CONTINENTAL TEAM S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: EDILBERTO GARZON MEZA
CEDULA: No. 94.401.996
NIT: 901550498

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

OBJETO: Suministro, a demanda, de materiales, insumos y herramientas, pinturas, herramientas e insumos para jardinería; componentes eléctricos, electromecánicos y electrónicos, requeridos para la oportuna prestación de los servicios y el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran la Institución Universitaria ITM, en los campus que lo conforman GRUPO 1, 2 y 3

Inicio de ejecución: 25 de mayo de 2026

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN:

La Institución Universitaria ITM, en cumplimiento de su misión institucional y con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de sus procesos misionales, estratégicos y de apoyo, requiere mantener de manera oportuna la disponibilidad de materiales, insumos, herramientas, componentes eléctricos, electromecánicos, electrónicos, elementos de construcción, ferretería y pinturas necesarios para atender las actividades de mantenimiento y conservación de la infraestructura física y de los bienes institucionales en los diferentes campus.

De acuerdo con los estudios y documentos previos que soportaron el proceso de contratación, la necesidad institucional se fundamentó en que los campus del ITM requieren de manera permanente la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuaciones, ampliaciones y reorganización de espacios, para lo cual es indispensable contar oportunamente con los materiales y herramientas requeridos. Así mismo, se estableció que el suministro sería ejecutado **por demanda y mediante entregas periódicas**, de acuerdo con las necesidades que se presentaran durante la ejecución contractual.

En desarrollo de la ejecución contractual, se ha evidenciado que las necesidades de suministro inicialmente estimadas continúan presentándose y que se han generado requerimientos adicionales asociados a las actividades de mantenimiento, adecuación, conservación y funcionamiento de la infraestructura institucional, así como a la atención oportuna de los requerimientos formulados por las diferentes dependencias y campus del ITM.

Esta situación obedece a la naturaleza propia del contrato, cuyo esquema de ejecución fue estructurado bajo la modalidad de suministro por demanda, considerando que las cantidades de los bienes requeridos pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades reales de la Institución y la disponibilidad de recursos. De igual manera, dentro de las obligaciones contractuales se contempla expresamente que las cantidades pueden presentar variaciones conforme a las necesidades institucionales.

En consecuencia, los recursos inicialmente asignados resultan insuficientes para atender la totalidad de los requerimientos que actualmente se presentan y aquellos que razonablemente se proyectan durante el periodo restante de ejecución contractual, particularmente respecto de los **GRUPOS 1, 2 y 3**, correspondientes al suministro a demanda de componentes y partes eléctricas, electrónicas y electromecánicas; elementos de construcción, ferretería, materiales, herramientas y accesorios para equipos; y pinturas y elementos afines, respectivamente. Estos grupos fueron concebidos precisamente para atender de manera periódica las necesidades institucionales hasta el agotamiento de los recursos asignados.

Debe resaltarse que la necesidad que motiva la presente modificación **se encuentra directamente relacionada con el objeto contractual inicialmente previsto**, toda vez que los bienes adicionales requeridos corresponden a las mismas categorías de elementos contempladas dentro de los grupos contratados. Por tanto, la adición propuesta no implica una modificación del objeto, alcance o naturaleza del contrato, sino el incremento de los recursos necesarios para garantizar la continuidad y adecuada atención de las necesidades institucionales dentro del mismo objeto contractual.

Adicionalmente, la continuidad del suministro resulta necesaria para evitar afectaciones en la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación y conservación de los espacios institucionales, así como eventuales retrasos en la atención de requerimientos que puedan comprometer las condiciones de funcionamiento de las instalaciones y el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas, investigativas y demás procesos institucionales.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

En este sentido, y teniendo en cuenta que el esquema de suministro por demanda permite realizar entregas periódicas conforme a los requerimientos efectivamente formulados por la Institución, se considera técnica y operativamente necesario disponer de recursos adicionales que permitan atender las necesidades identificadas durante la ejecución del contrato, bajo las mismas condiciones y especificaciones establecidas contractualmente.

Por lo anterior, se considera necesario **adicionar al contrato la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$479.573.530)**, recursos que estarán destinados exclusivamente a garantizar la continuidad del suministro de los bienes correspondientes a los **GRUPOS 1, 2 y 3**, de acuerdo con las necesidades que sean requeridas por la Institución durante la ejecución contractual y con sujeción a las condiciones, precios unitarios, especificaciones técnicas y demás obligaciones previstas en el contrato.

La adición permitirá garantizar la disponibilidad oportuna de los materiales e insumos requeridos, fortalecer la capacidad de respuesta de la Institución frente a las necesidades de mantenimiento y conservación de sus instalaciones y contribuir a la continuidad de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, evitando la interrupción de actividades por falta de elementos necesarios para su ejecución.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, operativo y de necesidad institucional, se encuentra debidamente justificada la adición por valor de **\$479.573.530**, manteniéndose incólume el objeto contractual y las demás condiciones inicialmente pactadas.

Por lo anterior, se hace necesaria la aprobación de una adición presupuestal en los siguientes términos y condiciones

ACUMULADO CONTRATO ELÉCTRICOS		
CONTINENTAL TEAMS S,A,S		
Grupo 1		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO GRUPO 1		
N°	CONTRATO N°	VALOR TOTAL
	S 8845	\$260.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Rubro 21202010030001	\$260.000.000,00
MES	PAGOS N°	VALOR
JUNIO	PAGO N°1	\$120.937.540,15
JULIO	PAGO N°2	\$54.014.126,18
AGOSTO	PAGO N°3	\$39.081.272,90
TOTAL		\$214.032.939,23
SALDO A FAVOR TOTAL		\$45.967.060,77
PROCENTAJE DE EJECUCION		82,32%

ACUMULADO CONTRATO FERRETERIA		
CONTINENTAL TEAMS S,A,S		
Grupo 2		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO GRUPO 2		
N°	CONTRATO N°	VALOR TOTAL
1	S 8845	\$540.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Rubro 21202010030001	\$540.000.000,00
MES	PAGOS N°	VALOR
JUNIO	PAGO N°1	\$215.042.876,61

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

JULIO	PAGO N°2	\$210.486.212,17
AGOSTO	PAGO N°3	\$76.706.535,74
TOTAL		\$502.235.624,52
SALDO A FAVOR TOTAL		\$37.764.375,48
PROCENTAJE DE EJECUCION		93,01%

ACUMULADO CONTRATO PINTURA		
CONTINENTAL TEAMS S,A,S		
Grupo 3		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO GRUPO 3		
N°	CONTRATO N°	VALOR TOTAL
1		\$200.000.000,00
ADICION No. 1		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Rubro 21202010030001	\$200.000.000,00
MES	PAGOS N°	VALOR
JUNIO	PAGO N°1	\$117.522.570,97
JULIO	PAGO N°2	\$81.222.584,87
TOTAL		\$198.745.155,84
SALDO A FAVOR TOTAL		\$1.254.844,16
PROCENTAJE DE EJECUCION		99,37%

Los valores a adicionar en cada grupo son los siguientes, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal aprobada \$479.573.530:

-Grupo 1 Eléctricos: \$109.573.530

-Grupo 2 Ferretería: \$270.000.000

-Grupo 3 Pintura: \$100.000.000

JUSTIFICACIÓN LEGAL

En virtud del Artículo 3° de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, "**Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato**".

Así mismo, es jurídicamente viable adicionar el valor inicial del contrato, por cuanto el artículo 40 de la ley 80 de 1993 señala: "**Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento 50% de su valor inicial, expresado este en**

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

salarios mínimos legales mensuales.” en este caso la adición proyectada equivale a un 43,99% del contrato inicial, por lo que, se encuentra dentro del estándar permitido.

De otra parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, pueden modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

Finalmente, de acuerdo con las dinámicas financieras de la entidad y el presupuesto aprobado para el 2026 los pagos que efectúe la entidad con ocasión a la presente adición serán con cargo al CDP N° 18825 anexo con la presente justificación

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: MIL NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$1.090.000.000)

VALOR EJECUTADO: NOVECIENTOS QUINCE MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$915.013.719,59)

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$174.986.280,41)

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 83.95%

PLAZO DEL CONTRATO: OCHO (8) meses

FECHA FINAL DEL CONTRATO: 15 de diciembre de 2026

VALOR DE LA ADICION N°1: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$479.573.530)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LAS ADICIONES: MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$1.569.573.530)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL.

DISPONIBILIDAD	RUBRO
3299	21202010030001
7572	2120201004
7719	2120201004

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA ADICIÓN DE RECURSOS.

DISPONIBILIDAD	RUBRO
18825	21202010030001

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Juan Esteban Alzate Ortiz		X	
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña		X	
Adolfo Escobar Ordoñez	X		

Teniendo en cuenta que el voto de Juan Esteban Alzate vale por 2, no se aprueba la adición.

Fin de procesos.

En concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones y los lineamientos institucionales, el comité de contratación emite **concepto favorable para la publicación de los procesos y la modificación a este, menos al proceso N.11 que fue rechazado por 3 votos.**

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación "revisar el Plan de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, formulado por la dirección financiera de la Institución de manera que pueda hacer recomendaciones sobre ajustes necesarios y fijar lineamientos en materia de contratación", se determina realizar seguimiento de manera semanal.

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026


JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ

Secretario General
Presidente del Comité



Proyecta: Laura María Pérez Murillo - Profesional Especializada

GESTIÓN DOCUMENTAL